



Villa Mercedes (SL), 10 de junio de 2025

Tte. María Ester Bazan  
c/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 345/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71º, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N°1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Coordinadora de la Carrera realizan una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología en sesión el 8 de mayo del 2025, trató la solicitud de cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino. El docente designado se desempeñará en las asignaturas del primer cuatrimestre: *Práctica Comunitaria Urbana y Rural* y del segundo cuatrimestre: *Planificación del Sistema Ambiental* de la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental. Asimismo, el Consejo adoptó criterios para la conformación de la Comisión Evaluadora, así como para la definición del perfil y la formación requerida para el cargo.

Que se recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirante Abierta, para la designación en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, a los fines de desempeñarse en las mencionadas asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del 2026.

Que Secretaría Académica toma conocimiento del tratamiento a la solicitud de convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos, tras evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, no presenta objeciones a la convocatoria.

Que el Rector presta conformidad a la cobertura del cargo docente.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 416/2025**



Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación requerida: Arquitecto con formación en Planificación Urbana y Rural. La designación tendrá vigencia desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por Evaluación de Antecedentes.

**ARTÍCULO 3º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 23 al 27 de junio del 2025.

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Guillermo Luis ZANON	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	17.352.759
Ruth Bibiana RAUBER	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	26.182.868
Dalma Vanessa OVIEDO	Profesor Adjunto, Interino, UNViMe	34.502.405

**Miembros suplentes**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Gerardo Ulises AGUIRRE	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	27.186.740
Arnoldo Domingo PUCCI	Profesor Asociado, Ordinario, UNViMe	13.457.766
Helga Myrna BLANCO	Profesor Adjunto. Ordinario. UNViMe	28.926.013

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 416/2025**

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



  
Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314, Villa Mercedes, San Luis de 9:00 h a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes. Resolución Rectoral N° 1169/2019. UNViMe).
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

**ARTÍCULO 6°:** Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 416/2025**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes